Domingo 9 de Setiembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época — Núm. 5,550

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 66,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . [illegible]
Por 6 meses . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . [illegible]
Número suelto . . . . . [illegible]
Id. atrasado . . . . . [illegible]
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Domingo. *El dulce nombre de María* y San Doroteo.
El dulce nombre de María. — Desde la eternidad se escribió en el libro de la vida, el de Jesús fué el primero y el de María el segundo. Dicen graves doctores, que el nombre de María fue revelado á Adan, por el mismo ángel que en nombre de Dios amenazó á la serpiente, que una mujer le había de quebrantar la cabeza.
Días transcurridos, faltando 113 para fin de año.
Cuarto creciente á las 2 h. 56' de la tarde.
Sale el sol á las 6 h. 14' y se pone á las 5 h. 46'.
Mañana Lunes. San Nicolás de Tolentino, confesor.
San Nicolás de Tolentino, confesor, fué ofrecido por sus padres al glorioso San Nicolás de Bari, y desde niño manifestó una tierna y sensible devoción en los ejercicios de piedad. Primero se hizo canónigo, y despues religioso en el órden de San Agustín, y fué dotado del don de milagros y predijo la hora de su muerte. Fué canonizado por el Sumo Pontífice Eugenio IV.
Días transcurridos, faltando 112 para fin de año.
Cuarto creciente (2.° día).
Sale el sol á las 6 h. 13' y se pone á las 5 h. 47'.

Efemérides

DIA 9—1865 — APARICION DE LOS FENIANOS EN NORTE AMÉRICA.

En Norte-América apareció el 9 de Setiembre de 1865, por primera vez, la asociacion de los fenianos, la cual publicó un manifiesto dejando entrever un movimiento activo contra Inglaterra, secundado por un ejército de doscientos mil hombres.

DIA 10 — 1829 — LA CONSTITUCION DE ESTE ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY FUÉ SANCIONADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

La Asamblea Constituyente elegida para formar la Constitucion de este Estado, declarado libre é independiente en virtud de la Convencion de Paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, la sancionó por unanimidad en los siguientes términos:

En el nombre de Dios Todopoderoso, Autor, Legislador y Conservador Supremo del Universo:

NOSOTROS — Los representantes nombrados por los pueblos situados á la parte Oriental del Rio Uruguay, que, en conformidad de la Convencion preliminar de Paz, celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, en 27 de Agosto del año próximo pasado de 1828, deben componer un Estado libre é independiente: reunidos en Asamblea General, usando de las facultades que se nos han cometido, cumpliendo con nuestro deber, y con los vehementes deseos de nuestros representados, en órden á proveer á su comun defensa y tranquilidad interior, á establecer su justicia, promover el bien y la felicidad general, asegurando los derechos y prerogativas de la libertad civil y política, propiedad é igualdad, fijando las bases fundamentales, y conforme con sus costumbres, y que sea mas adaptable á sus actuales circunstancias y situacion; segun nuestro saber, y lo que nos dicta nuestra íntima conciencia, acordamos, establecemos y sancionamos la presente *Constitucion*.

Dada en la Sala de Sesiones y firmada de mano de todos los representantes que se hallaron presentes en la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á 10 de Setiembre — 1829 — 1.° de nuestra Independencia.

Silvestre Blanco, Diputado por Montevideo — Presidente: Gabriel A. Pereira, Diputado por Canelones — 1er. Vice-Presidente: Cristóbal Echevarriarza, Diputado por Montevideo — Vice-Presidente: Cipriano Payan, Diputado por Cerro-Largo — Juan Pablo Laguna, Diputado por Soriano — Pedro Francisco Berro, Diputado por Montevideo — Julian Alvarez, Diputado por San José — Juan Benito Blanco, Diputado por la Colonia — Pedro Pablo de la Sierra, Diputado por Maldonado — Manuel Haedo, Diputado por Paysandú — Juan María Perez, Diputado por San José — Jaime de Zudáñez, Diputado por Montevideo — José Vazquez de Ledesma, Diputado por San José — José Félix Zubillaga, Diputado por Maldonado — José Ellauri, Diputado por Montevideo — Joaquín Antonio Nuñez, Diputado por Maldonado — José Basilio Pereira de la Luz, Diputado por Cerro-Largo — Francisco Antonio Vidal, Diputado por Canelones — Alejandro Chucarro, Diputado por Canelones — Miguel Barreiro, Diputado por la Colonia — Ramon Masini, Diputado por Montevideo — Lorenzo Justiniano Perez, Diputado por Montevideo — Santiago Vazquez, Diputado por Maldonado — Antonio Domingo Costa, Diputado por Paysandú — Manuel Vicente de Pagola, Diputado por el Durazno — Solano García, Diputado por Paysandú — Lázaro Gadea, Diputado por Soriano — Francisco García Cortina, Diputado por Santo Domingo, Soriano — Luis Lamas, Diputado por Montevideo. — Miguel Antonio Berro, Secretario — Manuel J. Errasquin, Secretario.

Leidas que fueron las firmas, se puso el señor Presidente en pié y exclamó: — *Queda aprobada y sancionada la* CONSTITUCION DEL ESTADO.

EL SIGLO

La evolucion política

La Razon y *El Siglo* son soldados de una misma causa. El colega y nosotros consideramos que la salvacion del país está en la observancia y el cumplimiento de las prescripciones constitucionales.

Se trata de procurar que desaparezcan los efectos del descarrilamiento de 1875: que vuelva el país al camino real, de que entonces se extravió.

¿Cómo ha de obtenerse este apetecible resultado? — No desandando lo andado, no volviendo atrás, porque esto es imposible: sino partiendo desde el puesto en que nos hallamos en direccion á la ancha y segura via de que nos apartamos.

Esto no puede verificarse sino acudiendo todos á la fuente de que mana la legitimidad de los Poderes públicos; á los comicios, al sufragio popular.

Buscando *La Razon* la solucion del problema político de actualidad, entiende que lo que deben resolver los partidos es esto: «¿Deben permanecer en la abstencion, que significa repudio irrevocable y absoluto de la situacion actual, ó deben prepararse á participar de los comicios de 1884 aceptando implícitamente, siquiera como un hecho, la base de los actuales poderes?»

Despues añade: «Por nuestra parte, creemos que el primer camino solo es legítimo en tanto que no ofrezca el segundo probabilidades de éxito: pero reconocemos que se necesita una considerable dósis de fé ciega para aceptar estas probabilidades.»

No estamos del todo conformes con esta manera de encarar la cuestion. Para nosotros el acudir á los comicios no debe ser cuestion de mas ó menos probabilidades de éxito. — La consideramos como un deber, y los deberes no se subordinan á cálculos de probabilidades: *se cumplen siempre que hay posibilidad de cumplirlos.*

No hubo esa posibilidad en las elecciones de 1881. Los partidos, en cumplimiento de su deber, acudieron á las operaciones preliminares de las elecciones: á la inscripcion y al juicio de tachas. En el juicio de tachas se estaba, cuando vino el golpe furibundo del 20 de Mayo. — No hubo aquel dia muchas víctimas, hubo un tipógrafo muerto y un jóven distinguido herido. — No se necesitaba mas. — Era claro que el golpe venia de lo alto. — Se queria amedrentar á los electores de oposicion, demostrando que si persistian en usar de su derecho, habria zafarrancho, como á principios de Enero de 1875. El golpe del 20 de Mayo fué como el golpe material de poner la mano en el hombro á un hombre á quien se intima que salga de una Asamblea ó de un recinto cualquiera. — El hombre á quien se pone la mano en el hombro cede á la fuerza y sale haciendo constar que es la violencia la que le obliga á salir.

Los hombres de la oposicion quedaron notificados por la brutal agresion del 20 de Mayo. De hecho fueron expulsados de los comicios.

Nosotros sostenemos que en las elecciones del año próximo deben volver á presentarse, y que solo un acto de fuerza semejante al del 20 de Mayo justificaria su abstencion. — Esta no debe ser en nuestro concepto cuestion de probabilidades — Es cumplimiento de un deber cívico.

«Abordar la lucha electoral, dice *La Razon*, no será nunca un crímen: pero puede ser una de esas *inocentadas*, que perjudican y desmoralizan á los partidos.»

No, no estamos de acuerdo. — Absolutamente lo estamos. — No admitimos que el cumplimiento del deber cívico sea en ningun caso una *inocentada*, ni que perjudique y desmoralice á los partidos. Lo que perjudica á los partidos es la inaccion, la repugnancia á obrar en la esfera de la legalidad y de la posibilidad. ¿Acaso el patriótico conato de ir á las elecciones perjudicó ni desmoralizó al partido constitucional?

A quien mas dañaria la repeticion de un atentado como el del 20 de Mayo, seria al que lo cometiese. — Dañaria al Gobierno, interesado en ganar fama de recto, legal y justiciero: al Gobierno, interesado mas que nadie en que todo el mundo se persuada de que es un Gobierno de Ley: al Gobierno, que no tendria cómo contestar los terribles cargos que despues de un suceso semejante se le harian en todas partes, matando las lisonjeras perspectivas de la resurreccion del crédito Nacional.

Los partidos de oposicion quedarian defraudados en sus legítimas aspiraciones: pero ante la opinion quedarian muy altos, porque habrian cumplido su deber. Si no habian conseguido su patriótico objeto, no seria culpa suya. Quedaria demostrado que las protestas de observar la Constitucion y las Leyes eran falsas, y que bajo esas apariencias de legalidad constitucional se ocultaba un Poder arbitrario, cuya voluntad era la verdadera Ley.

No nos toca á nosotros decir quiénes son los que deben iniciar la evolucion en el seno de los partidos. — Vemos que se anuncia la próxima aparicion de un diario evolucionista. — Cuando se empezó á hablar de evolucion, teníamos motivos para creer que el impulso procedia de las regiones oficiales y obedecia al propósito de incubar una candidatura presidencial determinada. — Sobre esa base, la pretendida evolucion seria simplemente un pase de algunas individualidades al campo contrario. Un escritor de *La Nacion* confirmó con sus palabras esta idea.

Ahora, si los jóvenes evolucionistas no tratasen de eso, sino simplemente de tomar parte en la vida política de la Nacion, haciendo uso de sus derechos de ciudadanos, en ese caso darian un buen ejemplo. — Entonces serian realmente evolucionistas, y no desertores.

No nos toca, lo repetimos, por razones que todos conocen, tomar parte activa en la vida de los partidos. — Pero podemos y debemos como escritores emitir nuestra opinion sobre los medios de realizar el *desideratum* que el país ambiciona.

Una palabra para terminar. — No hay interés legítimo de partido, que no coincida con el interés de la comunidad. — No es lícito separar el uno del otro. — Esa separacion absurda fué uno de los delitos de los partidos tradicionales, que en su ofuscacion llegaron á figurarse que en nombre del interés *blanco* ó el interés *colorado* podia ser lícito desgarrar las entrañas de la Patria.

Mediten desapasionada y patrióticamente los partidos de oposicion sobre el efecto que produciria para la suerte del país la prolongacion de su retraimiento.

Revista de los diarios de anoche

La España

Cuando el colega creia que el asunto de Paso Hondo estaba arreglado ó por lo menos á punto de arreglarse, salen en estos últimos dias algunos senadores en el Parlamento brasilero, ocupándose de la dichosa cuestion, haciendo sobre ella severos cargos á su Gobierno y diciendo que nada valen y nada ponen en claro los sumarios hasta ahora instruidos, y dando á entender, en una palabra, que la cuestion de Paso Hondo sigue en el mismo estado que antes, y que ni está arreglada ni en camino de arreglarse por ahora.

Si hemos de hablar francamente, (añade) diremos que nos parece que estos señores senadores brasileros ya pecan de exagerados, y que son algo injustos en los cargos que hacen al gobierno de su país y al gobierno oriental, recordando al primero los arreglos que celebró el segundo con italianos y españoles, á propósito de lo de Volpi y Patrone, Sarracina y Sanchez Caballero.

Que nosotros sepamos, ni españoles, ni italianos, sacaron en limpio de sus reclamaciones diplomáticas mas que promesas: — pues si á los brasileros se les hacen promesas tambien, ya no tienen motivo de estar enojados con el Gobierno del general Santos y seguir haciéndole cara fea.

Mirada bajo este punto de vista la cuestion, no podemos comprender cómo presenta tantas dificultades ese endiablado asunto de Paso Hondo, que siempre se dice resuelto y nunca se resuelve, y que cuando se considera muerto y enterrado, vuelve á renacer mas amenazador que nunca.

Vamos á ver, ¿qué le costaria al Gobierno del general Santos prometer al Brasil lo mismo que prometió á Italia y España? ¿Y que le costaria al Brasil creer en las mismas promesas en que España é Italia creyeron?

Con estas concesiones y con un poco de buena fé de ambas partes, le parece al colega que la enojosa é interminable cuestion de Paso Hondo, pronto quedaba arreglada de la manera mas cómoda y fácil del mundo, y todos quedaban contentos y satisfechos, y volvia á reinar la paz y la armonía entre los príncipes cristianos.

Contestando al sermon de padre y señor mio que le ha echado el redactor de *La Nacion*, le dice:

«El colega citado, habia sostenido de una manera absoluta, que no habia en el mundo ejército mejor disciplinado que el ejército oriental, y que aquí eran cosa desconocida las deserciones, actos de indisciplina y otros excesos.

La España, como no podia ser de menos, soltó la carcajada ante afirmaciones tan absurdas, que estaban en contradiccion con hechos públicos y notorios, muchos de ellos constatados en documentos oficiales.

El *dómine* se amostazó viendo el poco respeto de su disciplina, y empuña de nuevo la palmeta y las disciplinas, en su número de hoy, para decirles á *La España* y á su redactor cuántas son cinco.

En honor de la verdad debemos decir que el *maestro ciruela*, ya se muestra hoy un poco razonable, pues no dice como antes de un modo absoluto, *no hay tales deserciones*, sino que concede que aquí puede haber ocurrido tal ó cual desercion y tal ó cual pelea entre soldados, como en cualquiera otra parte del mundo; por consiguiente ya concede que algo habia de cierto en lo que *La España* aseguraba.

En lo que el *maestro ciruela* no ha entrado en razon, y parece que no tiene enmienda, es en la maldita manía de salirse de la cuestion y hablar de cosas que maldito lo que tienen que ver con los asuntos de que se trata, en vez de responder á lo que importa.»

La Tribuna Popular

Versa en editorial sobre *el liberalismo y la reaccion.*

Dice que los clericales pretenden presentar á los liberales como enemigos de la idea de Dios, y así se lo hacen entender á las mujeres.

Esta creencia es la que debe destruirse: — Los liberales no son enemigos de Dios y no niegan su existencia, lo que combaten á nombre del buen sentido, es el cúmulo de supersticiones imperantes en la Iglesia Católica y que convierte á sus adeptos en verdaderos paganos.

Pero no es en esto solo por lo que hay que combatirlo; — para poder perpetuarse en el dominio de la conciencia humana, niegan todo aquello que sea una conquista que beneficie á la colectividad y pretenden establecer gobiernos de orígen divino, como si Dios se hubiera preocupado en hacer hombres de diferentes materias: — la creacion no ha hecho sino una sola clase de sangre, una sola, de masa cerebral y los hombres no tienen mas valor, que el que su inteligencia les acuerda.

Contra esas supercherías, contra esas tendencias es que combate el liberalismo, y no aquellas sanas creencias que merecen el respeto de los que como los liberales, reconocen el libre pensamiento, esto es, la libertad de adorar á Dios como mejor se entienda.

No, (termina diciendo) el clericalismo no ha de poder dominar la libertad de conciencia, y en nuestro país su reinado no ha de tardar en desaparecer.

El Telégrafo Marítimo

Pone como ejemplo digno de imitarse entre nosotros el proyecto de ley recientemente sancionado en la provincia de Buenos Aires, por el cual se destinan 400,000 pesos fuertes para macadamizar los caminos del centro y Sur de la misma.

Menos política y mas caminos, dice el colega, en vista del deplorable estado de nuestras vias públicas que es ya tradicional, sin embargo de haber preocupado varias veces á los poderes del Estado.

Recuerda que se habló fuerte en la Cámara de Representantes y que hallando estrecho para su voz ese recinto bajó unas cuantas veces el Sr. Bustamante á las columnas de *El Ferro-Carril* á fustigar con látigo de palabras á los gangistas ó gangueros de los caminos. Su palabra halló eco en todos los diarios; pero no penetró en el oido de los poderosos de la tierra, hasta que poco tiempo hace que se le ocurrió al señor Presidente de la República transitar por los caminos aportillados en las márgenes con los saca-dineros de la Junta.

Lo que pudo y debió hacer la ley aplicada por los magistrados, lo hizo entonces el acto del hombre. Montó en cólera el Presidente, y echó á pasear á los recaudadores, quienes no será difícil que regresen con expedientes de indemnizaciones pecuniarias, que bien acuñadas, serán bien satisfechas.

Pero ¿y los caminos?

Si las atenciones de esta danza de aspiraciones que se llama política, — agrega el colega marítimo, permitiese al Presidente comprender que con la primavera se aproxima la época precisa de componer los caminos de suerte que se hallen en buenas condiciones para el invierno; si las conciliacioncitas y demás menudencias le dieran tiempo para comprender la utilidad inmensa que reportaria la facilidad de las comunicaciones, ya por la mayor baratura en el trasporte de las riquezas que se explotan, ya porque seria posible explotar otras que ahora no retribuyen los gastos, si alguien le iluminara la mente para hacerle entender que los caminos se hallan, por ejemplo, en las condiciones de los gastos de vestuario militar, es decir, que no basta gastar en ellos de una vez y para siempre una crecida cantidad, sino que deberian gastarse todos los años unos doscientos mil pesos por lo menos, parte en conservar los existentes y parte en construir algunos nuevos; si finalmente, se le demostrase que mas lustre darian á su administracion dos leguas de camino bien hecho, que seis plenipotencias como las del Sr. Kubly — algo se podria esperar todavía.

¿A quién toca mas especialmente encauzar al Presidente por ese lado?

Le parece que al Sr. Ministro de Gobierno, si ha de ser consecuente con una de sus solemnes declaraciones al asumir el Ministerio.

El Ferro-carril

Aboga *pro Patria*, desagradablemente impresionado por los juicios que se han formulado recientemente en el Parlamento brasilero respecto á estas repúblicas y con referencia á las cuestiones de Misiones y Paso Hondo.

El objeto del colega ha sido llegar á la siguiente conclusion.

«Algunos miembros del parlamento brasilero son injustos en sus apreciaciones.

«Que á la política equívoca, al maquiavelismo y á la chicana, se suceda una política leal, sin dobleces, sin cábalas y como cumple á pueblos viriles y nobles.

«Ese es el mejor camino para llegar á una solucion pronta y honrosa en las desagradables cuestiones que vienen ventilándose.»

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO — La cuestion del canal de Suez. — Un error de táctica de la oposicion. — La Francia y la Inglaterra. — La prensa francesa — Todavía el monopolio. — Lesseps — El debate en la Cámara de los Comunes. — La posicion temporal y excepcional de la Inglaterra en Egipto. — Un ferro-carril para el transporte de los buques. — Varios medios de perjudicar el privilegio. — Derrota de Cettiwayo y destruccion de Utandi. — Asesinato de James Carey. — Los testigos de crímenes políticos en Irlanda. — Muerte del capitan Webb en el Niágara. — Un manuscrito por un millon de esterlinas. — La antigüedad del Deuteronomio. — Un nuevo planeta. — Compañías anglo-brasileras. — Parcels Post. — El descubrimiento del Dr. Domingo Freire.

Agosto, 4 de 1883.

El *Standard* de ayer nos dió la siguiente noticia: «Tenemos razon para creer que el señor Lesseps manifestó deseos de entrar nuevamente en negociaciones con el gobierno inglés, y que está dispuesto á aceptar condiciones mas favorables á este país que las apuntadas en el acuerdo abandonado.»

Ese párrafo es el mejor comentario de la votacion de la noche del 30 del mes ppdo. en la Cámara de los Comunes. Por 284 votos contra 185, esto es, por 99 votos de mayoría, el Gobierno salió victorioso de aquel encuentro provocado por el jefe de la oposicion, sir Stafford Northcote, y trabado en un terreno en que el Ministerio se veia rodeado de dificultades por todas partes.

El *leader* conservador cometió un error de táctica parlamentaria que inutilizó para la oposicion el capital político que él podia sacar del acuerdo Gladstone-Lesseps y del abandono humillante de este ajuste.

La opinion en Inglaterra se manifestó casi unánime contra aquella transaccion, y con tanta fuerza, que el Gobierno vió, que pedir la ratificacion de él por el Parlamento, haciendo uso de su mayoría, era una afrenta para el país.

La opinion pública es en Inglaterra una fuerza real, y aun cuando el mismo Gladstone fuese un Bismark, no podria desconocer el poder que ella tiene sin ser víctima de su presuncion dentro de pocas semanas. Mayoría del Parlamento para arrancarle la aprobacion de su acto y el voto de los ocho millones prometidos á la compañía del canal de Suez, á pesar de todas las dudas que hay al respecto, es probable que el Gobierno consiguiera; pero semejante victoria de amor propio debilitaria luego al Parlamento, la disolucion seria reclamada por los desafíos constantes de los conservadores y finalmente concedida, y las elecciones tendrian el carácter de una vindicta pública contra el partido que habia abusado de su mayoría en la Cámara para resistir la intimacion formal y clara del país.

Fué en vista de que la oposicion era francamente hostil al acuerdo, que el Sr. Gladstone cedió. Esa retirada del primer ministro, empero, fué en sí misma una derrota política y desmoralizadora. El Gabinete tenia que deshacer un acuerdo celebrado con una compañía extranjera, y por eso, para retroceder, le era necesario el asentimiento de ella.

El Sr. Lesseps accedió al retiro del Convenio, en su propio interés, es claro, y tornóse así el salvador del Gabinete Gladstone. El partido liberal débele ese gran servicio, y por ahora no se muestra inclinado á desconocerlo.

La gratitud del actual gobierno inglés y de la mayoría de los Comunes vale mas para el Sr. Lesseps que un ajuste escrito mal recibido por la Inglaterra; pero por eso mismo la situacion es precaria, y continúa con esa herida del canal de Suez aun abierta.

Los mejores amigos del Sr. Gladstone, como el *Spectator*, no contestan que ese último incidente de su administracion debilitaio ante los electores, y que su fuerza política en la segunda mitad de 1883 no es la misma que la de la primavera de 1880.

Infelizmente para la oposicion, sir Stafford Northcote dió al Gobierno inesperadamente en esas circunstancias una ocasion para obtener de la Cámara de los Comunes un voto de confianza, y mas que eso, por su propia posicion obligada puso tan patentes los embarazos anteriores del Gabinete, que el acuerdo ya no parece en el país tan absurdo y unilateral como cuando fué publicado.

En estas correspondencias he insistido mas de una vez, no solo en las ventajas para cada uno de los dos países interesados y para el mundo todo, de la armonía política entre Francia é Inglaterra, como tambien en el valor que el pueblo inglés da á esa armonía.

La prensa de Lóndres pudo por un momento, por su lenguaje independiente y altanero, hacer creer en Francia que la Inglaterra preferiria la guerra á admitir que el Sr. Lesseps tuviese un monopolio para ligar el Mediterráneo con el Mar Rojo por el itsmo de Suez. Pero la verdad es que Inglaterra da mucho mas valor á la amistad de Francia que al mismo canal de Suez.

Naturalmente esa cuestion, como cualquiera otra, puede servir para perturbar las relaciones de ambos países, si de parte á parte fuera mas fuerte la pasion que el interes y el sentimiento, y si la susceptibilidad de cada uno de los dos países fuese excitada por su propia prensa y provocada por la prensa del otro.

Palabras pesadas, insinuaciones malévolas y exhibicion diaria de mala voluntad contra la Inglaterra por parte de los periodistas de París, pueden dar lugar á represalias en el periodismo de Lóndres, á amenazas, á alusiones á los desastres de 1870 y 1871, lo que ofende profundamente á Francia, nacion valiente y de pundonor.

No era, sin embargo, necesario una cuestion como la del canal de Suez para traer complicaciones de ese órden debidas á la influencia que la prensa adquirió tanto en París como en Lóndres. Cualquiera otro punto de divergencia en el modo de comprender la política exterior, podria determinar esa misma actitud malévola y hostil de diarios de primer órden con las mismas consecuencias.

La prensa de las dos grandes capitales representa verdaderamente la opinion pública, y si toda ella como en París denuncia las pretensiones de Inglaterra, es porque la opinion allí es unánime en ese punto; mas á la prensa, que se ha hecho en los países gobernados por la opinion, el principal poder del Estado, no cabe solamente esa mision de interpretar el pensamiento general; cuando el periodista descubre en esa fermentacion de pasiones un inconveniente para el país, un peligro para sus intereses, él debe procurar un punto de apoyo en esa corriente, pero para resistirle.

La prensa francesa en este momento olvida esa obligacion que le es impuesta por su casi ilimitado poder de hacer mas y de enemistar los dos países.

La prensa de Lóndres, por otra parte, parece tener conciencia de la responsabilidad que le cabria si indispusiese el espíritu público contra la Francia sin causa suficiente. Mas de una vez el lenguaje de los grandes diarios ingleses con relacion á la política de expansion colonial de la nacion fronteriza, — política por cierto arriesgada y cuyo desenvolvimiento sistemático traeria en el futuro sérios conflictos entre ella y la Inglaterra, — y la Francia en general, me ha parecido propia para despertar entre los franceses juicios ó tradiciones que hace pocos años pertenecian al pasado, y en esas ocasiones, yo lo noté como un signo contrario al progreso del mundo.

Esta vez, empero, no es en Lóndres, es en París donde está el centro de la perturbacion. No solo la prensa inglesa trata á la Francia con una reserva que la Italia no le mereció cuando se manifestó hostil á la expedicion del Egipto, con que el Austria, la Rusia y aun la Alemania no podian contar; y á la que solamente los Estados Unidos están habituados, como tambien en el Parlamento el recelo de ofender aunque levemente, no la delicadeza, mas la propia ambicion de la Francia, hizo que la mocion Stafford Northcote fuese discutida en un *sotto voce* internacional, que el Sr. Waddington tuvo ciertamente gran placer en comunicar á su Gobierno.

El acuerdo con el Sr. Lesseps no agradó al pueblo inglés, ni por la suma que debia adelantarse á una compañía particular, y ademas de eso extranjera, ni por la perspectiva de un siglo de monopolio en el istmo, ni por la administracion exclusivamente francesa de una empresa en la cual este país tiene, ademas del interés de la navegacion, un interés de propietario de casi la mitad de las acciones primitivas.

Pero, esa reprobacion general del contrato, no quiere decir que la Inglaterra piense que el Sr. Lesseps no tuvo privilegio exclusivo para la construccion de un canal en el istmo de Suez, ni muy lejos de eso, que esté pronta á sostener, con sus medios de accion cerca del Khedive y el Sultan, ó si tanto no bastara, con su escuadra y los esfuerzos de su diplomacia en Berlin y Viena, la construccion por una compañía inglesa de un canal en concurrencia con el del Sr. Lesseps, despreciando las intimaciones y las protestas de la Francia.

Es probable que las palabras *pouvoir exclusif* de la primitiva concesion de 1854 se apliquen á la formacion de la compañía y no al objeto que ella tendria en vista, la de cortar el istmo; pero el pueblo inglés no está decidido á considerar esa cuestion como una causa jurídica para ser juzgada por el principio que se aplica muchas veces erradamente á los privilegios, — *odiosa restringenda.*

Ademas de las palabras del mismo documento, expuestas á un nunca acabar de sutilezas é interpretaciones de chicana de los abogados, hay en la misma faz de esa concesion un argumento de buena fé que la nacion inglesa comprende mejor que cualquiera otra.

¿Habria ó no el Sr. Lesseps conseguido que la redaccion de la cláusula relativa al *poder exclusivo* fuese mas explícita si él tuviese alguna duda sobre su claridad? ¿Habríase organizado una compañía para abrir un canal si los accionistas creyesen que el Egipto se quedaba con el derecho, una vez realizada esta obra gigantesca y de éxito muy incierto, de hacer nuevas concesiones para el mismo fin á compañías rivales?

El *Attorney General* expresó el sentimiento de la mayoría de los ingleses, cuando dijo en el último debate:

«Los comerciantes saben muy bien, ellos que tienen transacciones con el mundo entero, que hay cosas que son para ellos mismos mas importantes que el flete barato y derechos bajos. Ellos saben que en cada transaccion, por mas insignificante que sea, el honor de la nacion á que pertenecen es un beneficio mayor que todos los lucros pecuniarios inmediatos.»

Si la Inglaterra quisiese anular por medio de la fuerza el privilegio concedido á una compañía francesa en Egipto, no expondria los derechos idénticos de las compañías inglesas esparcidas por el globo á que fuesen tratadas de la misma manera?

Ademas de eso, la nacionalidad de la compañía poseedora del canal, aunque interese mucho á los armadores ingleses, es una consideracion secundaria para Inglaterra.

Esa compañía depende de tal modo del comercio inglés, que no puede afrentarlo impunemente.

Si el Parlamento ofreciese un premio á los buques que fuesen á la India por el Cabo, el tránsito del canal disminuiria mucho; y aun sin eso, que no está en la línea de conducta de este país, una desinteligencia séria entre la compañía de Suez y los armadores ingleses, seria fatal para aquella.

En caso de guerra, la escuadra inglesa se apoderaria de las dos entradas del canal, y mientras la Inglaterra ejerciera la influencia que hoy tiene en Egipto, la soberanía territorial en el istmo estaria en manos de sus ministros. No se dá, por tanto, uno de esos casos de opresion ó de incompatibilidad entre el comercio que transita y los poseedores de la via de comunicacion que exigian un esfuerzo supremo por parte del Gobierno para socorrer ó sostener los intereses de sus nacionales.

Ese acuerdo, aunque abandonado por la tempestad que los armadores ingleses y las compañías de navegacion levantaron contra él, y á pesar de ser poco favorable á la parte que adelantaba el dinero para las obras, probó tambien el deseo del Sr. Lesseps de atender á los intereses y necesidades de sus mejores clientes.

Impresiones de viaje

Copenhague, 4 de Agosto de 1883.

Muy querido amigo: Acabo de llegar á los dominios del Rey Cristian IX, y en verdad que no me pesa el largo viaje ni las molestias de la travesía marítima que se hace desde Kiel hasta Korsser en ocho horas por el Báltico en buques correos prusianos, que dejan bastante que desear bajo el punto de vista del *confort* y la comodidad.

La llegada al citado puerto dinamarqués por la tarde, á las ocho, pues á esa hora es aquí la tarde todavía, al declinar el sol en el extenso y límpido horizonte, limitado por una costa baja, cubierta de verdura y de frondosos y copudos robles, y de casitas blancas como la nieve, con una temperatura primaveral, ni fria ni calurosa, es por cierto sorprendente para el viajero que cree llegar á tierra inhospitalaria y fria y brumosa, como allá á la luz de nuestro espléndido sol y bajo nuestro cielo siempre azul, hemos soñado la Escandinavia.

Tornamos inmediatamente al ferro-carril, que en coches cómodos, pero muy lentamente, nos condujo á la capital del reino.

La estacion tiene la forma de un gran túnel de hierro y madera: un servicio de carruajes muy bien arreglado y ordenado por la policía, que viste el mismo uniforme que en Lóndres, espera en el gran patio de la estacion la llegada de los pasajeros.

El *policeman* llama al cochero, abre la puerta del carruaje y os envia al hotel. Todo con regularidad y el menos tiempo posible.

Tanto órden previene favorablemente al viajero que se ve libre de la plaga de porteros y cicerones que le acometen siempre en casi todas las grandes capitales del Continente.

El hotel de Inglaterra, donde me alojo, es un edificio de primer órden, que, como hospedería, no deja nada que desear. Solo un detalle, y detalle necesario en extremo, está olvidado, y es una imperdonable falta que bien pronto remediará la administracion del hotel. Mis lectores me permitirán que no sea mas explícito.

A las diez y media de la noche, cuando llegué, comenzaba á anochecer, y á las dos de la mañana lucia el sol en el horizonte con la propia fuerza y el propio brillo que en nuestra abrasada Andalucía. Estas noches tan breves, que son un ligero paréntesis entre dos crepúsculos, no serian ciertamente del gusto de nuestros madrileños, que por regla general procuran alargar las noches hasta las diez ó las once del dia siguiente.

Me levanté, no á las dos, pero el poco después, y comencé á recorrer esta curiosa ciudad que cuenta hoy unos 200,000 habitantes, y se halla situada sobre las dos orillas del Kalobostrom, brazo estrecho y profundo del Sum, que separa la isla de Seclam de la de Amager, formando el excelente y famosísimo puerto al cual debe su nombre, *puerto mercante*, y su grande y merecida importancia.

Aunque de antiguo orígen que se remonta al siglo XIII, la poblacion no conserva edificios monumentales que merezcan una detenida visita. El aspecto de sus anchas calles, en su mayor número tiradas á cordel, es alegre, porque los edificios son poco elevados, pero las casas, de sencilla apariencia, semejan las de una ciudad inglesa de segundo ó tercer órden.

Un paseo por las calles y por el hermosísimo *Lange-Linie*, ó parque frondoso situado en la misma orilla del mar que lame con sus olas y desde el cual se divisa perfectamente y á la simple vista la costa de Suecia, me entretuvo por la mañana hasta la hora de almorzar. Halléme en el hotel una colonia española compuesta de nuestro ministro el Sr. Castellanos y su lindísima señora, una americana del Sur, prodigio de belleza de los trópicos, trasplantada á estas regiones boreales para admiracion de sus habitantes, que tal es la amable señora de Castellanos, sin exageracion alguna, tambien tuve el gusto de saludar á nuestro cónsul D. Ricardo de Espejo, con su bellísima y elegante esposa, tambien americana, y á D. Arturo de Baguer, primer secretario de la legacion de España en estos reinos. Con comensales de esta índole, nos es menos sensible la ausencia de la patria, porque la patria está con ellos y de la patria hablamos, que es tanto mas querida cuanto de mas lejos se la contempla.

Tres dias he permanecido en esta ciudad encantadora visitando museos y palacios y colecciones é iglesias.

De todo lo que he visto, nada tan curioso ni tan digno de ser visitado como el templo protestante de *Notre-Dame*, iglesia metropolitana del reino, soberbia basílica del mas puro estilo griego, con magníficas estátuas del gran escultor THORRALDSEN, la gloria artística de este país. Despues de la iglesia, el museo Thorraldsen, grandioso edificio en el estilo de las construcciones de Pompeya, donde se encuentran reunidas todas las obras del célebre escultor ó sus reproducciones en yeso.

Esta gloria del arte moderno murió en 1844 habiendo trabajado durante cuarenta años y dejado obras maestras de su génio en casi todos los países de Europa. Despues de este museo, único sin duda en su clase en el mundo, es muy notable el *Castillo de Rosenborg* ó museo cronológico de los reyes en Dinamarca. Esta valiosa coleccion de objetos preciosos, tiene un carácter particular, que presenta en sus manifestaciones diversas las corrientes de la cultura de los tiempos modernos; en su cuadro palpita, por decirlo así, donde puede estudiarse toda la historia de este país desde los siglos mas remotos hasta nuestros dias.

Condensaré rápidamente y al correr de la pluma, como solo puede hacerse viajando, algunas impresiones que darán cabal idea de lo que es Dinamarca.

Aquí se vive mas á la europea; pero este pueblo sensato ha tenido el buen gusto de apartarse de las corrientes revolucionarias que trabajan los países continentales, y se conserva un respeto y un amor fraternal á sus antiguas tradiciones monárquicas.

El Rey Cristian IX, padre de dos Soberanos de Europa y de otros dos que llegarán á serlo, es venerado en el país por sus talentos, sus virtudes y su amor al pueblo.

De costumbres sencillas, ó como ahora se dice, democráticas, vive como un particular un particular opulento, pero sin fausto, hasta el punto de haber abandonado el palacio de Cristianborg por ser demasiado grande y exigir un gasto tal vez exagerado para su sostenimiento como residencia real. Hoy vive con su familia en otro mas pequeño.

De política apenas se ocupa nadie y los gobiernos se hacen viejos en el poder. Actualmente rige los destinos de este pueblo el partido conservador y el Gobierno como su presidente Strup, fué nombrado en 1867: cuenta, pues, *diez y seis años* de vida ministerial y tiene sávia para vivir otros tantos. En la Cámara popular se le hace siempre una cruda oposicion, pero esta oposicion, si fuera llamada al poder no lo aceptaria, como ha sucedido hace dos años, y se contenta solo con su oposicion.

Un dato curiosísimo: el sub-secretario de Estado ha dado una comida recientemente á sus amigos y á los empleados del ministerio para celebrar el *vigésimoquinto* aniversario de su nombramiento, que casi puede llamarse las *bodas de plata* con su credencial. Esto apenas se concibe ni se creerá en otra parte pero aseguro á Vd., que es enteramente exacto. Así este país vive tranquilo y rico y es respetado en el exterior á pesar de su pequeñez, y es modelo de buena administracion y de buenas costumbres y de moralidad. La instruccion se fomenta por todos los medios, y sus escuelas y sus universidades son verdaderos modelos que deberian estudiarse con esmero.

Como complemento de todas estas noticias que hacen de Dinamarca un país excepcional, diré á usted que en los saraos de la córte y de la aristocracia, las damas brillan siempre por la sencillez de sus tocados. Apenas si llevan alguna alhaja porque no las tienen. Preguntando á una dama el por qué de esta costumbre, díjome que valia mas tener papel del Estado, que produce un interés, que alhajas que no dan renta alguna. Ante una respuesta de tan innegable verdad práctica, no tuve la menor observacion que presentar.

El pueblo dinamarqués es muy alegre, aficionado á divertirse, pero sin derrochar el dinero ni viciar su salud. Copenhague no presenta por los rostros el aspecto triste de las ciudades de Alemania y Austria. Sus tiendas, alumbradas de gas hasta bien tarde (creo haber dicho que anochece despues de las diez), no se cierran en toda la noche, pues los escaparates no tienen puertas ni persianas y abiertos quedan siempre, tan solo defendidos por los cristales, sin que los plateros sean excepcion de esta regla general.

Ahora, en el verano, que aquí es poco duradero, todo el mundo invade, desde muy temprano, las frondosas alamedas del Tívoli, donde solo cuesta la entrada media corona ó sea real y medio. El Tívoli no es el Prater de Viena, ni los Campos Elíseos de París, ni el Krol de Berlin, ni el Retiro de Madrid, es todo esto reunido y mucho mas.

Las diversiones terminan á las once en punto, pues este pueblo, acostumbrado al trabajo, necesita acostarse temprano para madrugar y emprender la cotidiana faena con nuevos brios.

El Tívoli es de lo mas entretenido que he visto en mi vida, y jamás se me olvidará la impresion que me hizo noches pasadas el oir tocar á una de las orquestas, bajo un pabellon árabe lindísimo, adornado con escudos de armas de diferentes naciones europeas, entre los que figuran los leones y castillos de España con su bandera gualda y roja, la *jota aragonesa*, con tales brios y tales arranques, como si los músicos fueran hijos de las riberas del Ebro y no de las orillas del Báltico.

Dinamarca es un país rico, agricultor por excelencia.

El Rostchild de aquí, que es el opulento banquero *Ticher*, á quien he conocido, proyecta establecer una línea de vapores entre Cádiz y Copenhague para importar directamente los frutos de España, ahora que el tratado está firmado.

Termino aquí, ésta, que ya va siendo larga carta, ofreciendo á Vd. otra desde Stockolmo, para donde salgo mañana por Helsaigor, ó sea Elseneur, antiguo punto comercial, al Norte de Dinamarca, que Shakespeare ha hecho célebre con su inmortal poema. Allí cerca, en *Marienlyst* está la tumba de Hamlet, á la cual haré tambien mañana una visita.

Suyo afectísimo,

A.

SECCION OFICIAL

Direccion General de Correos.

Montevideo, Agosto 6 de 1883.

Informe el Administrador de Rentas del Durazno, en la parte relativa al Correo.

Suarez.

Oficina de Correos.

Montevideo, Agosto 8 de 1883.

Sr. Director G. de Correos, D. Manuel Suarez.

Cumpliendo lo dispuesto por Vd. en el decreto que figura al márgen, debo decir: Que el injurioso suelto de *L'Indipendente* que Vd. acompaña en traduccion á la nota de S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, en nada puede atañer á la buena administracion de esta oficina, puesto que hasta ahora no ha habido un solo ejemplo de queja por negligencia en el cumplimiento del servicio postal, cuanto mas por faltas tan graves como la que denuncia el diario italiano mencionado.

Es de extrañar, Sr. Director, que los que tienen que reprochar algo á esta administracion, hayan esperado la aparicion del *L'Indipendente* para hacerlo, pudiendo haberlo hecho en todos los otros diarios que se publican con autoridad en esa Capital; pero no le es dado á esta oficina el entrar á apreciar los móviles que guian á difamadores gratuitos cuyos oficios son dudosos, y que arrojan con el mayor cinismo incu'paciones á oficinas públicas que les deberian merecer mas respeto.

No escapa al infrascrito toda la maliciosa intencion que encierra el suelto de la referencia, fraguado quizás con el reprobado fin de dañar la buena marcha de la administracion postal de esta Villa, para contribuir de ese modo con algunas ramas á mantener el fuego de una oposicion sistemática á las autoridades que representan la situacion política en el Durazno.

Esta oficina, creyendo de su deber confundir á calumniadores de la talla del que suministró los datos á la redaccion de *L'Indipendente*, pide autorizacion á Vd. para acusar la publicacion y probar á este infame lo infundado de sus cargos, como á la vez hará insertar un aviso en el periódico de esta localidad, pidiendo por él, que las personas que tengan quejas de la Administracion de Correos en esta, las presenten ante ella para darles las satisfacciones mas amplias, siempre que resultasen justificadas, lo cual por cierto no sucederá, pues todo es una invencion calumniosa sin fundamento alguno.

Dejando así cumplido lo ordenado por Vd., espero la resolucion de esa Direccion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

R. de los Reyes.

Direccion General de Correos.

Montevideo, Agosto 10 de 1883.

Elévese con nota al Ministerio de su procedencia.

M. Suarez.

Direccion General de Correos.

Montevideo, Agosto 10 de 1883.

A S. E. el Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Exmo. señor:

Tengo el honor de elevar á V. E. informada por el Administrador Departamental del Durazno, la nota por la cual ese Ministerio se servia transcribir un suelto del diario *L'Indipendente*, que ve la luz pública en esta Capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Suarez.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 10 de 1883.

Vista al Sr. Fiscal de Gobierno.

CASTRO.

Exmo. señor:

Este Ministerio conceptúa que V. E. no debe dar importancia alguna al suelto del diario *L'Indipendente*, que V. E. trascribió por nota á la Direccion General de Correos.

Las denuncias que hace el referido suelto respecto al Correo, están desprestigiadas por la misma forma en que están formuladas:

«*Se asegura que ha sido violado el secreto postal de una manera vergonzosa*».

Se asegura, dice el suelto; — y esto indica que no tiene fundamento sério la denuncia referida.

¿Quién asegura? ¿Dónde está el perjudicado por la violacion del secreto postal? ¿Dónde están las cartas que han sido entregadas con *le buste rotte*, como dice el suelto, *e risugellate*? ¿Qué actitud asumió el perjudicado al recibir las cartas violadas? ¿Hizo alguna protesta? ¿se dirijió al Jefe de la oficina de Correos?

¿Qué contestó este funcionario?

Si la denuncia viniera en forma, se esplicaria este Ministerio que V. E. se preocupara de ella; pero, tarea ímproba seria por cierto para el Gobierno ocuparse de las denuncias que la prensa con toda lijereza lanza dia á dia, no ya contra funcionarios subalternos, sino contra los mas altos magistrados.

La prensa local está viciada de un mal insanable por ahora: — la facilidad de acojer con toda amplitud, y sin precaverse del orígen, toda denuncia contra los funcionarios públicos, — á la vez que cumple estrictamente la prensa el sistema de no reconocer en aquellos obra útil ni acto digno.

El país, sin embargo, censura ese procedes de la propaganda, con los progresos evidentes de la *mas ámplia libertad civil*, hasta un grado mas alto que el que consagran nuestras instituciones; — y esto es todo lo que el país necesita.

Este Ministerio opina, que V. E. debe considerar nimio el suelto transcrito, y manifestar innecesaria la autorizacion que solicita el Jefe de la Oficina del Durazno para acusar la denuncia, siempre que ella sea con el objeto de sincerarse, sin perjuicio de que V. E. la conceda si el referido empleado quiere someter al autor del suelto á las responsabilidades de la ley.

V. E. sin embargo resolverá lo que juzgue mas arreglado.

Montevideo, Agosto 13 de 1883.

Teófilo E. Diaz.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 4 de 1883.

Vuelva á la Direccion General de Correos para su conocimiento y publicidad en el *Diario Oficial*.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

Direccion G. Correos.

Montevideo, Setiembre 6 de 1883.

Cúmplase.

Suarez.

Consulta de la Junta E. Administrativa de Cerro-Largo sobre la manera cómo debe hacerse la eleccion de Teniente Alcalde no existiendo antecesor que presida la mesa como manda la Ley, y resolucion del Superior Gobierno.

Junta E. Administrativa de Cerro-Largo.

N.° 148.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Melo, Agosto 2 de 1883.

Esta Corporacion, cumpliendo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 18 de Mayo ppdo., ordenando la eleccion de Tenientes Alcaldes por los distritos de la 1.° Seccion de este Departamento, dictó las medidas conducentes á fin de que ese acto tuviera lugar en el dia señalado; pero, esa eleccion no ha tenido lugar segun recientemente lo comunicó el Juez de Paz de dicha seccion, en virtud de no existir en ella mas Teniente Alcalde que el del 6.° distrito.

Ante este inconveniente, esta Corporacion ha resuelto consultar á V. E. sobre el procedimiento que debe seguir en este caso, puesto que la Ley determina que la mesa receptora se compondrá del Teniente Alcalde saliente y dos vecinos nombrados por la Junta.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Luis P. García.
Vice-Presidente.

José N. Perez.
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 10 de 1883.

Vista al Sr. Fiscal de Gobierno.

CASTRO.

Exmo. Sr.:

Este Ministerio opina que en virtud de no poderse dar cumplimiento á la Ley de elecciones de Tenientes Alcaldes, en la parte que indica la precedente consulta, podria V. E. autorizar á la Junta para que la eleccion fuese presidida por el Juez de Paz del distrito respectivo.

V. E. con su acostumbrado acierto resolverá como juzgue arreglado.

Montevideo, Agosto 13 de 1883.

Teófilo E. Diaz.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 4 de 1883.

Con el Sr. Fiscal; comuníquese y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

Informes, de la Jefatura Política del Durazno sobre un suelto de «La Tribuna Popular» denunciando la muerte de un capitan Abreu, y de la Oficina de Correos del mismo Departamento sobre una denuncia de «L'Indipendente» y resoluciones recaidas.

Direccion del *Diario Oficial.*

Montevideo, Agosto 6 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

El nuevo diario italiano *L'Indipendente* de ayer en su seccion de última hora, hace la siguiente denuncia sobre violacion de la correspondencia en el Durazno:

«Da particolari notizie testé ricevute dal Durazno, apprendiamo che il terrorismo aleggia in quelle regioni essendosi infiltrato nei giudicati, nel municipio, nell'officina di credito dipartamentale e nelle poste.

«Ci si assicura che il segreto postale é violato in una maniera assai vergognosa, consegnandosi le lettere dopo alquanti giorni e con le buste rotte e risuggellate.

«Giriamo alle autorità competenti il grave sconcio».

La Tribuna Popular de la tarde del sábado próximo pasado, refiriéndose al mismo Departamento dice lo siguiente:

«Nos llegan noticias de un crímen atroz, el del asesinato del capitan Abreu, cometido en las Puntas de Cuadras, Departamento del Durazno.

«El asesinato se cometió á distancia de seis cuadras de la casa en que vivia.

«Carecemos por el momento de mas detalles sobre el delito, los cuales esperamos obtener en breve.»

Dios guarde á V. E.

A. De María.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 6 de 1883.

Informe la Jefatura Política del Durazno con respecto al suelto de *La Tribuna Popular*, y sobre el primero la Direccion General de Correos.

CASTRO.

Durazno, Agosto 8 de 1883.

Señor Ministro:

Cumpliendo lo dispuesto por V. E. en el decreto que antecede, debo informar: que aquí se ignora completamente la existencia de un capitan Abreu, y mas, que este haya sido muerto.

Lo que ha sucedido es, que ha sido muerto el individuo Tomás Arébalo de lo cual dió cuenta esta Jefatura con fecha 25 de Julio ppdo.

Los GG. CC. autores de la muerte del individuo Arébalo, se encuentran á disposicion del Juez competente con la sumaria levantada por el Juez inmediato al lugar del suceso.

Agregaré que Arébalo ha andado de matrero mucho tiempo por este Departamento, y haciendo daño al vecindario, y últimamente habia amenazado dar muerte al vecino D. Gabriel Albornoz por lo cual fué citado á la Comisaría respectiva, pero en vez de acatar la órden, disparó dos tiros contra los agentes policiales hiriendo de gravedad al guardia civil Antonio Gonzalez.

Es lo que tengo que informar al respecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan J. Martinez.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 4 de 1883.

Publíquese.

CASTRO.

Nota del Jefe Político de la Capital elevando al Superior Gobierno un proyecto de Guia Policial, vistas fiscales sobre dicho proyecto y Decreto de aprobacion.

Jefatura Política de la Capital.

N.° 1927.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Exmo. señor:

Tengo el honor de elevar á la resolucion de V. E., un proyecto de Guia Policial, que ha sido confeccionado por el Sr. Oficial 1.° de esta Jefatura D. Guillermo Kubly Arteaga.

Lo útil y las conveniencias que puede reportar á la Policía el trabajo que somete á la consideracion de V. E., me inhibe de entrar en apreciaciones desde que el recto é ilustrado criterio de V. E. ha lo comprenderá.

Por el prólogo que acompaña á la Guia verá V. E. que han sido estudiados los puntos que ofrecian algunos incovenientes en ciertos procedimientos á seguirse, y salvados convenientemente aquellos que pudieran ofrecer alguna duda.

Al recomendar á V. E. el proyecto mencionado, hago tambien extensivo al digno empleado que lo ha confeccionado, esperando que V. E. prévios los trámites que juzgue convenientes, se sirva prestarle su superior aprobacion para ponerlo en vigencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Mayo 31 de 1883.

Francisco L. Barreto.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 1.° de 1883.

Vista al Fiscal de Gobierno.

CASTRO.

Exmo. señor:

Este Ministerio encuentra digno de elogio el reglamento policial, formulado por el Sr. Kubly y Arteaga y sometido á la consideracion de V. E. por el señor Jefe Político de la Capital.

En el prólogo está explicado el método seguido y las fuentes á donde recurrió el autor del proyecto para formularlo.

En las diversas lecturas que ha dado el infrascrito al proyecto, nada ha encontrado que pueda ser objeto de una modificacion importante; — y las supresiones y entrerenglonaduras que se notan en pocos artículos, han sido establecidas por el mismo autor del proyecto, — que por deferencia á este Ministerio, se dignó concurrir á cambiar algunas ideas sobre la materia.

El reglamento policial llena un vacío, — y encontrará V. E. muy sábias disposiciones al tratar de la aprehension de los criminales, casos de accidentes, vagancia, mendicidad y especialmente sobre las funciones de teatros y circos, etc.

Sírvase V. E. prestar su aprobacion al reglamento referido, — salvo mejor opinion de V. E.

Montevideo, Julio 19 de 1883.

Teófilo E. Diaz.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 27 de 1883.

Vista al Sr. Fiscal de Hacienda.

CASTRO.

Fiscalía de Hacienda.

Exmo. señor:

El Fiscal de Hacienda, usando de la vista conferida, dice: que el Proyecto de Guia Policial formado por el señor Oficial 1.° de la Jefatura, constituye una recopilacion de los edictos y otras disposiciones ya vigentes referentes al órden público.

No vé por ello este Ministerio inconveniente alguno en que V. E. le preste su conformidad por mas que el infrascrito difiera mucho en ideas sobre los dos puntos referentes á la prostitucion y á las corridas de toros.

En cuanto al primero, además de parecerle de difícil ejecucion, sino impracticable lo que disponen los artículos 8, 27 y 29 (f. 15 y 17), cree tambien inconveniente la detencion de que habla el artículo 24.

Por lo referente á las corridas de toros, el infrascrito espera que tarde ó temprano se verá al Gobierno en la necesidad de prohibir para siempre semejante espectáculos contrarios á la moral, al buen sentido, á la religion y hasta á la industria á mérito del desórden permanente que reina en ellos y en los cuales el mismo poder público se vé impotente para hacerlo observar y guardar.

Pero interin ellos sean admitidos á causa de ese entusiasmo que hemos heredado por esos espectáculos dignísimos del Gobierno de Felipe II, pero agenos á la cultura y progreso de los pueblos modernos, la reglamentacion propuesta es conveniente y hasta necesaria.

Esa es la opinion de este Ministerio.

V. E. no obstante resolverá lo que estime mas arreglado.

Montevideo, Agosto 7 de 1883.

Manuel Garzon.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 4 de 1883.

Apruébase el proyecto de Guia Policial sometido por la Jefatura de la Capital, debiendo sacarse de su texto y colocarse por seccion separada, como apéndice, las disposiciones relativas á la prostitucion y corridas de toros.

Así mismo facúltase al Sr. Jefe Político para pasar nota al Sr. Kubly agradeciéndole en nombre del Gobierno el importante servicio que ha prestado á la Policía en la confeccion de dicha Guia.

Hágase por el *Diario Oficial* una impresion de dos mil ejemplares debidamente legalizados, circúlense convenientemente entre las Jefaturas Políticas, para su estricta observancia, publíquese y comuníquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

EXTERIOR

EL CIUDADANO ARMADO

ES BELIGERANTE

AUNQUE CAREZCA DE INSIGNIAS

(De la Nueva Revista de Buenos Aires)

Voy á escribir sobre un punto del derecho internacional, de gran interes para todas las Repúblicas de Sud América; porque en él se apoya la seguridad y defensa de su independencia. No dudo que los hombres notables de la República Argentina, recordando que sus padres contribuyeron poderosamente á la independencia del Perú, mi pátria, hoy abatida y destrozada por un implacable enemigo, me ayudarán en la santa tarea de levantar su voz, á fin de que las naciones civilizadas pronuncien su fallo moral; que el tiempo, juez severo é inexorable, se encargará de ejecutar la tremenda sentencia.

Voy á examinar si un beligerante invasor tiene derecho de quitar la vida á los ciudadanos del país invadido que caen prisioneros, defendiendo su patria y sus hogares, sin pertenecer á cuerpos del ejército regular, y que no llevan vestido militar ó insignias especiales.

Para proceder con método expondré las doctrinas aceptadas por los escritores mas notables del derecho internacional, analizando en parte dichas doctrinas. Despues de dar alguna idea de la naturaleza del territorio del Perú y de la índole y modo de ser del mayor número de sus habitantes, aplicaré la doctrina á los hechos consumados por Chile durante la guerra con el Perú y Bolivia desde 1879 hasta hoy dia. Seré breve para no fatigar con mi pobre trabajo; perdónense sus defectos atendiéndose solo á su objeto.

Es principio universalmente reconocido, hasta por Chile, que los soldados que forman parte del *ejército regular* son beligerantes, protegidos por el *Derecho Internacional*, y por consiguiente no deben ser fusilados si caen prisioneros. La cuestion queda pues reducida á examinar lo que significa en el Derecho Internacional la palabra beligerante ó *soldado*, y si en esta acepcion pueden ser considerados los ciudadanos armados que hacen la guerra sin uniforme militar, y pelean en grupos mas ó ménos numerosos, y no sujetos á las reglas de la táctica militar.

Sobre esta interesante y humanitaria cuestion, fruto de la civilizacion del presente siglo, han escrito los mas notables profesores del *Derecho Internacional* con motivo de la guerra franco-prusiana, y la última ruso-turca. Mi trabajo queda, pues, reducido á compilar la doctrina de estos tratadistas, y aplicarla á los actos ejecutados por Chile en la guerra que ha-

...pender el derecho, de cantidades aritméticas, como si tan santo derecho no tuvieran dos ó veinte ciudadanos para defender su patria y hogar, como ciento ó mil. El ilustre Morin hizo oir su poderosa voz en favor de este santo derecho.

« El beligerante invasor no conoce á otros beligerantes sino á cuerpos organizados. El país invadido, quiere, por el contrario, oponer al ejército regular ó sus restos, todos los defensores voluntarios, sin cuidarse de si su organizacion sea de cuerpos francos, reunidos en destacamentos, ó simplemente de habitantes que se levantan espontáneamente en defensa del país.—

« El invasor que tiene en su favor la fuerza no querria reconocer en los cuerpos francos ó voluntarios otra cosa que intrusos que deben ser tratados como bandidos; se cree autorizado para condenar como enemigos clandestinos á los habitantes que quisiera quedaran pacientes espectadores. » (Morin, Les lois relatives a la guerre.... Le droit public et le droit criminel des pays civilisé, 1872 —I. 217).

Esta opinion de Morin es apoyada por muchos otros publicistas, entre ellos Vattel, Kluber, Pinheiro Ferreira en sus comentarios á Martens.

Bluntschli no es muy constante en sus opiniones; unas veces sostiene el principio prusiano, y otras lo modifica y contraria, limitándolo á los que en ciertos momentos se presentan como combatientes; y en otros aparecen como ciudadanos pacíficos, segun lo manifiesta en los artículos 513, 569 y 568 de su Código internacional.

Las naciones que no temen guerras de invasion, porque cuentan con elementos numerosos y seguros en su ejército permanente y en sus guardias nacionales regimentadas y disciplinadas, no atreviéndose á negar la verdad y la justicia del principio de que *todo ciudadano* tiene los derechos de soldado cuando pelea en defensa de la libertad de su patria, sin mas restriccion que la de observar las leyes de la guerra como el ejército regular; deseando disminuir los medios de defensa de la nacion invadida, han pretendido, y aun pretenden poner trabas y dificultades para el ejercicio del derecho de defensa; con tal propósito la Rusia formuló en 1874, entre otras, las siguientes bases, que las sometió á un Congreso de representantes de todas las naciones:

« Cap. II. § 9. Los derechos del beligerante no solo pertenecen al ejército sino tambien á la milicia, y á los cuerpos de voluntarios, en los siguientes casos:

1.° Si tienen á su cabeza una persona responsable por sus subordinados, y que al mismo tiempo estén sujetos al mando en general:

2.° Si tienen cierto signo distintivo exterior que pueda reconocerse á distancia:

3.° Si llevan las armas abiertamente:

4.° Si en sus operaciones se sujetan á las leyes de la guerra.

...mo. No es la inquieta embriaguez de las pasiones comprimidas, ni la fiebre brutal de los apetitos satisfechos, sinó yo no sé qué de apacible como los primeros ensueños, y yo no sé qué de religioso como las primeras ideas.

Hay allí algo de la ternura de la madre para con el hijo y del respeto del hijo para con la madre. Algo que es luz y algo que es calor. Algo que es culto y algo que es confianza. Algo que es sentimiento y algo que es conciencia. Como que en el consorcio legítimo de las naturalezas sobrenada siempre el misterio de las almas.

Pero dejémonos ahora de filosofías intempestivas. Al cabo de un breve silencio, Laura tendió á su alrededor una ojeada, quizá para cerciorarse de que no podia ser oida. Mauricio siguió involuntariamente la direccion de los ojos de su amada, y, un punto previsto por el autor de los placeres inefables, las pupilas del marido y de la mujer se encontraron para inundar sus espíritus de extrañas emociones. Nadie es capaz de pintar el extremecimiento interior que siguió á aquel bendito encuentro.

Esas íntimas indagaciones las sabe apenas reflejar la palmera que recibe á través de la distancia el beso de su ausente amigo. O el fresco capullo que se entreabre voluptuoso al soplo refrigerador de las brisas matinales, ó la pálida azucena que embarga los aires con sus esencias apenas el rayo del sol acaricia sus tímidos pétalos.

Por supuesto que ya me aparto otra vez del rádio de mis deberes perentorios. ¡Perdon lectores! Y para mostrarme digno de merecerlo, entraré de rondon en la materia. Mauricio quedóse pensativo despues de ese incidente, y Laura parecia distraida durante unos segundos.

Luego, enseñando sus menudos dientes de nácar entre sus finos lábios de rubí, comenzó á hablar pausadamente. Dentro de cuatro meses —dijo— las amapolas festonearán el suelo de nuestro jardin, las golondrinas visitarán el hueco de nuestro tejado. Ya no habrá nieve en las calles ni leños en las chimeneas. La primavera iluminará y perfumará los campos y los pensamientos.

—Entonces — añadió Mauricio — seremos completamente dichosos.

—Pero ¿sabremos serlo? —repitió Laura.

—Y ¿cómo se ha de llamar nuestro primer hijo?

—Mira, Mauricio, no hay nombre mas bonito para los niños que el de su padre.

—Mauricio, mujercita mia, es un nombre de folletin caballeresco.

—¿Y eso qué importa?

—A mí me gustan los nombres llanos, Juan, Pedro, Antonio, los nombres que se gastan todos los dias.

—Pues á mí me gusta el tuyo, y no hablemos mas de ello.

...

VARIEDADES

GACETILLA

DE SOBREMESA

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

EMPRESA OLIVA Y C.ª

Compañía de Zarzuela

Hoy domingo 9 de Setiembre

La preciosa zarzuela en tres actos:

La Hija del Regimiento

THÉATRE CIBILS

Compagnie Dramatique Française

MASSENET

ADMINISTRATEUR DE LA SCÈNE: M. AD. BICQUET

Aujourd'hui Dimanche 9 Septembre

Irrevocablement derniere representation de la Compagnie.

LE DEMI MONDE

Comédie en 5 actes de Alexandre Dumas (fils). Jouée par Mᵉˢ. Roméal, Marmignon, Thomasse, Kastiviez, Malon, Martin, et Mmes Lem Bunel, Renard, Dachet, Duvergé, Bausiert.

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

CALLE COLONIA ESQUINA QUEGUAY

Compañía Inglesa

Acrobática, gimnástica, contorsionista, funámbula y mímica

DIRECTOR: SAMUEL NELSON

Hoy domingo 9 de Setiembre

Dos espléndidas funciones

Toda la Compañía tomará parte con sorprendentes ejercicios nuevos; una novedad del siglo XIX: zampilla-rostacion; nuevas chispas eléctricas; gran cuádruple parterre; entradas bufo-cómicas por los clowns; el gran Pepino el 88; la tranca japonesa; el vuelo de los tres cóndores; las reinas de los trapecios.

Gran pantomima histórica en tres actos; **Los 2 sargentos en el cordon sanitario de Puerto Vandré.**

Precios y hora de costumbre.

CIRCO 18 DE JULIO

Compañía Umberto I

Ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de la gran fiera de las montañas de Rusia, del macaco africano y de 12 perros sábios.

...

SKATING-RINK

REMATES

AVISOS OFICIALES

FOLLETIN

LA HIJA

DE

MARGARITA

POR

XAVIER DE MONTEPIN

SEGUNDA PARTE

...

AVISOS

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los viernes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 13, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 25 VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 28, VILLE DE ROSARIO—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, PORTEÑA—Agencia, Zabala 96.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195 (altos)
El 19, CHILOE—Agencia, Solis 55.
El 19, BEARN—Agencia Zabala, 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito, 195 (altos).

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 11, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 2, INICIATIVA—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 3, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

En esta casa estaba y está establecido el renombrado estudio de notario del señor Emilio Auguy.

En el vestíbulo habia un gran cuadro lleno de carteles impresos anunciando ventas en pública subasta ó á la llana de diversas propiedades.

Leopoldo franqueó el umbral de dicho vestíbulo, y sacando de su bolsillo un cuaderno y un lápiz, se puso á recorrer los anuncios.

—Aquí está lo que necesito —dijo de repente parándose ante un anuncio que estaba concebido en estos términos:

« *Propiedad de recreo y utilidad, en venta, amueblada y situada en Boissy-Saint Leger. Parque de ocho hectáreas. Bosque, praderas y tierras de labor.*

...

y sobre todo, con una carta anónima. No debemos arriesgar el golpe, sino cuando tengamos absoluta seguridad del éxito. Si Ursula llega á desconfiar un solo momento, estamos perdidos... No hay que pensar mas en el asunto.

—¡Demontre!

—Ya os lo he dicho que era difícil.

—Pero me habeis indicado tambien que habiais discurrido un medio.

—Eso sí. Cuento con emplear una treta cuyo éxito es seguro; pero es preciso que me ayudeis.

—¡Yo!... ¿Y cómo?—exclamó Pascual un tanto alarmado.

—¿Creeis querido Sr. Lantier, que antes de entrar en relaciones de negocios con vos, no me he ente-

...

—Es decir que poseeis la habilidad de imitar toda clase de letras, talento de que yo carezco.

—La poseo.

—¿Sabeis imitar una firma?

—Cualquiera que ésta sea. Los rasgos mas intrincados son un mero juguete para mí.

—Eso es sumamente útil para el que se dedica á los negocios. Y en cuanto á los escritos....

—Con mas razon.

—¿Conoceis, dados vuestros conocimientos químicos, un líquido capaz de hacer desaparecer dos ó tres renglones de una hoja de papel, sin que se conozca despues?

—Sí.

...

The United States and Brasil MAIL STEAM SHIP Co

LINEA AMERICANA DESDE NUEVA YORK

Via Newport News

Para St. Thomas, Pará, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro. [illegible]

[illegible]

P. Christophersen.

Montevideo, calle Zabala, 85—Buenos Aires, Piedad, 96. 117

CHARGEURS RÉUNIS

LINEA SEMANAL

De vapores de primera clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LOS PUERTOS DEL PARANÁ.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Le Guen, saldrá el 9 de Setiembre, para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

capitan Panchevre, saldrá el 28 de Setiembre, para el Havre y Burdeos.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 96, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Mensagerías Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Vapor Rio de la Plata, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« Cosmos, los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« Silex, los viérnes para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« Villa del Salto, los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

Onyx, servicio semanal para cargo sin dia fijo.

Por mas pormenores, agencia, Zabala, 61. 7

LA VELOCE

Navegacion italiana

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR ENTRE ITALIA Y LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Mattia Bruzzo

EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Comandante: Capitan Gianferri

Saldrá el 8 de Setiembre de 1883 sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles.

Precios de pasaje—1.ª clase, $ 144; 2.ª clase, 115; 3.ª clase, 48.

Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase, con 20 p. % de rebaja y de ida y vuelta de 3.ª $ 81 oro.

N. B.—Se dan órdenes de embarque personales, de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ 40 oro; devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje.

La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Se emiten letras pagaderas en oro, sobre cualquiera ciudad ó pueblo de Italia.

Por flete y pasajes dirigirse al único Agente, P. Christophersen.

Montevideo, Zabala n. 85; Buenos Aires, Piedad núm. 96; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25. 104

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

BEARN

Capitan Lemaitre

saldrá el 19 de Setiembre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — M. Llamas y Ca.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 10 AL 15 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rüker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Granó.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.

Juzgado del Crímen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salvañack—Vilaza

Dia 8

TRÁMITE—Francisco Lopez con Fernando Giró; tst. Inchaurbe con Froilan Presa; Joaquina Correa con la Empresa del tranvía del Este; Juan M. Martinez con el Fisco; Juan M. Figueiras con Pedro Fraga; Francisco Onetti con Miguel A. Dailly; Juan Santos con Juan Cabral y José M. Gonzalez; La Bir con Manuel A. Silva; Francisco Onetti con Pedro Sautini y David Larroude; Manuel Menendez con Mariano Diaz; Cándido Mazzon y Lopez con Ramon Palomeque; Dolores E. de Cabo con Florencio Zapata; suc. de Costa Pereira con Lorenzo Helguera; Juan B. Forteza con concurso Soulez; Juan Cagnoli con «La Tribuna Popular»; Manuel A. Magariños con sucesion Pedro E. Vidal.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Renovato da Costa Pereira con Lorenzo Helguera; Héctor Ansoategui con Ramon Palomeque.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Donato Pagliessi, criminal.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin.

Dia 8

TRÁMITE—Juana P. de Peatti con José de la Hanty; Manuel Coronel con la testamentaria de [illegible]; Juan Harriague; Olivio Sandes con Pedro Alvarez; Tiburcio Gonzalez y Francisco Miranda con los herederos de Manuel Masagues.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Mario del Puerto con Ramon del Puerto.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—José Hermo y otros, sumario; Joaquin C. Marquez con el Dr. Estéban Maria Moreno.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Granó—Oficina Rincon 280.

Dia 8

Providencias de trámite—Antonio Ucar solicitando auxiliatoria de pobreza; conc. Sociedad Crédito Hipotecario; conc. Bouschal y Laglaine; José Caprario con Gerónimo Ferrés, conc. de el «Conde D'Eu»; concurso de José Cámpora; Hilario Pin con Juan M. Novoa; conc. Sociedad Fomento Territorial; conc. de Antonio Nuguet; Pablo Luquet con Francisco Balfico; conc. de Angel Sabat; concurso de Perez y Shaw; Angel Berthier con Feliciano Aguerre; conc. de Clemente Barrial Posadas y Ca; conc. de Vidal y Barela; conc. de Ezequiel Pequeño; [illegible]; Alberto P. Aguiar; conc. Henson, Schauenberg; conc. de Juan B. Poggoni; Lúcas Pagoaga y Federico Ruano; conc. Rafael Wals, oficio del Registro General de Embargos; conc. de Agustin Gonzalez; conc. de Hugo Lüders; conc. de Agustin Cassasus; conc. de Gustavo Peltzer; Eduardo Rovira y Medeira con José M. Blanco.

Autos interlocutorios—Lúcas Barcos con Antonio Ramos; Florentino Martinez con Gil Alfaro; Manuel D. Mieres con Alfredo Ribero; Hilario Pin con Juan M. Novoa; Pablo Luquet con Francisco Bonfigio; Faustino S. Laso con Inchelico Marquez; Alcides Montero con Magno Barbero; Felipe Badia con José Delgi; Lúcas Barcos con Federico Ruano; Angel Bertier con J. Aguerre; Cándido Robido con Juan Pedalino; Juan Jauregui con Manuel Garcia Zúñiga; José Casamyes con Gerónimo Ferrés; Ricardo Scanavino con Domingo V. de Bauzá.

Sentencia—Sebastian Corrés con Juan Moreira y terc. deducida por Adelina O. de Moreira.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Sentencia interlocutoria—Cuñarro con Aparicio.

Trámite—Inchaurbe con Benhenuto; L. Freitas; Sosa y Carrion con Socías; Rosado con Fagundez, Arrúe y Alvarez; testamentaria Bernardo Suarez; Barthe con Ferrer; testamentaria Arbelaya; Gaybar con Pesce; [illegible]; Riesco con Eyechart; Martorell con Rovira; Ventura Lujan con la testamentaria Sayago.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 8

Trámite—Aurelio Barros con Manuel Gonzalez Costo Silva; test. Miguel Paradela (2); sucesion de Pedro Guiberna con Duguerre, Moyano y otros; Sra. Basterrechea con concurso de Lúcas Herrera y Obes y Ca.; Pasquiero y Leopold con Isidro Vale; Ester y Dionisia Gubetich, venia; Maria Larraya con Cardona; test. Luis Fernandez; Eulogia Silva de Cortina; Bernardo A. de Freitas con Silva y Guiberna; Jaime Serrachia con Carve y Acosta; test. de Ana Chiarela.

Interlocutoria—Miguel Herrera y Obes con Osbaldo Rodriguez.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 8

Trámite—Juan Rondan con Nicéforo Correa; Magdalena C. de Cosimo con Serafin Icardo; Exhorto del Sr. Juez L. de la 1.ª instancia de la ciudad de Buenos Aires; Pedro Montano, auxiliatoria de pobreza; Ramon Novoa, test.; María Millar de Foster con sucesion Eduardo Mac Donald; Remigio Gomez, test.; [illegible] Borda, denuncia, hacienda; Santiago Borda, el Fisco, Campo, incidente; Manuel Ferreira Fonseca con Fidelis Paes da Silva, hacienda; Maria Sierra con Ovidio Sierra, impedimento; Eugenio Lagomilla y Ca. con Miguel Larriera, impedimento; Savorido y Gamargo con Félix Barilari; Camila Crosa, informacion; Rafael Pons y Angles, test.; Virgilio Lopez con sucesion Bartolo Carbo; José Cabaleiro con señoras Millas y Erramuspe; Gregorio de los Santos y Juana Antuña, test.

Sentencias interlocutorias—Santiago Gadea, queja de procedimientos del Sr. Juez L. Departamental de la Capital; Félix Colombo con Santiago Lantero; Pascual Subirán, test. Juliana Martinez con suc. Norberto Larravide.

Sentencias definitivas—Pablo Badaró, test.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 8

Trámite—Damia y Costa; Paula Fernandez; Juan Bourloule; Test. Aguirre; Ferreira y Freire; Ramona Muñoz, fallecimiento; Juan Ramponi; Suarez y Sayago; Azarola y Vivo; Test; Alarcon de Figueredo; Olarte y Ca. con Campos; E. Caños Maestros y Robaina; Bacigalupe, test.; Gareta y Grada; Martin y Canavero; Damia con Costa y terceria Costa; Blas Cataldo; Socias y Zunino; Cassi y Batlle; Perez y Tezanos; Picasso y Texera; Sabathie y Upery; Firpo y Escutari; Pablo Caballo; Helguera con Yéregui y otros; O. de la J. E. A.; Cotelo y Torres, terceria Viscay con Scotta, inventario; señora Alonzo de Fernandez.

Interlocutorias—Ballestier y Empresa del Gas; Revella y Mattos, terceria Mattos; Cagnoli y Escayola; Olivera de Moreira y Moreira; Scarone y Eguia; Cotelo y Torres, terceria Viscay.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Arguiar, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este, sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 24 de 1883.—*Manuel R. Alonso*, Escribano Auxiliar de Gobierno. ag30.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grano, se cita y emplaza á doña Hermine Horvath, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el concurso de la Sociedad Fomento Territorial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. s8 1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, en los autos seguidos por D. José M. Baena é hijo contra don Antonio de la Puente, hago saber: Que el dia 10 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle del Sarandí núm. 165 y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 ½, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la tercera parte de 7 suertes de estancia y 679 cuadras, situadas en Yaguary, Departamento de Tacuarembó, avaluadas en $ 4,500 oro. No se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor consignará en el acto de la almoneda $ 100 á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. Los antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. s2.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á D. Cárlos Martins, para que dentro del plazo de noventa dias á contar desde esta publicacion, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el incidente que por cobro de costas causados en los autos seguidos por él contra D. Felipe Peyramale le sigue el Procurador de los Curiales D. Julio Bastos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. s1.º 1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los herederos del General don José Augusto Possolo, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde esta fecha, concurran por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que sigue D. Pedro Bethular por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 13 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. ag14.1 mes

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frías y de conformidad de partes, se venderá al mejor postor en pública almoneda el dia 11 del entrante Setiembre de dos á tres de la tarde, y á las puertas de la escribanía del Juzgado, unos terrenos con todo lo edificado, clavado y plantado que contienen situados en Villa Colon, de este Departamento, compuestos de 211 hectáreas, 1,685 metros, 76 decímetros y 66 centímetros cuadrados, los cuales se hallan comprendidos en las fracciones núm.s 1 al 10 y fracciones A y B, las manzanas núms. 50 á 54, 48, 21, 22, 19, 21, 23, 17, 11, 18, 47 A, 15, 47, 13, 14, 47 C, 41, 25, 26, 43, 42 C, 41 B, 41 46 y parte de las manzanas 49, 20, 5, 6, 12, 9, 3, 10, 16, 7, 8, 33, 31, 42 A, 35, 36, 38, 42 B, 32, 45 y 40 B, segun el plano levantado por el agrimensor D. Fermin C. Yéregui el 23 de Agosto de 1878. El mejor postor consignará en garantía de su oferta 200 pesos.—Montevideo, Agosto 22 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. ag23.16

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zaballa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. j16.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Piera, se hace saber, la apertura de la testamentaria de D.ª Antonia Juana Aguirre, citándose á los herederos y acreedores y en particular á D.ª María Josefa Aispuru, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio testamentario de la referencia con los documentos justificativos de la calidad que invoquen; y bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 18 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. s5.13

Juzgado Letrado Departamental

DEL RIO NEGRO

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Benito M. Cuñarro, á los efectos determinados en los arts. 1593 y 1594 del Código de Comercio, se hace saber por el presente: que el informe presentado por el señor Síndico del concurso formado á D. Santiago Rossi, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos y el auto del Juzgado que fija la fecha en que tuvo lugar, se encuentran en esta Oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Independencia, Agosto 24 de 1883.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. s8.8

ANUNCIOS

JARABE SEDATIVO

Anti-Nervioso

DEL

Dr GÉLINEAU

Insomnios, Tos nerviosa, Males del Corazon, Jaqueca, Neuralgias, Convulsiones, Espasmos, Temblores, Asma, Angina del Pecho.

Medicamento de eficacia cierta, infalible, fácil de tomarse, sin causar el menor malestar al estómago.

Depósito general en SCEAUX, cerca de Paris: J. MOUSNIER y E. DAMPEINE.

En Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y pr. Fª.

J.M.G.D. J.M.G.D. J.M.G.D.

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con a modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.





EXPOSITION UNIVERSelle 1878

Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA Á LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Médicales

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Lámparas "Duplex"

CON DOS MECHEROS Y APAGADOR

para quintas son indispensables

COCINAS ECONÓMICAS Y ESTUFAS

De Smith y Wellstood

Premiadas por su construccion sólida y económica

UNICOS INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Gran surtido de:
Ferretería inglesa
Ferretería norte-americana
Artículos de barraca
Loza, hoja-lata
Alambre para cercos
Fierro galvanizado
Resina, cajas de fierro
Balanzas americanas de Howe, etc., etc., etc

SE ENCARGAN DE HACER VENIR

Motores fijos, semi-fijos, horizontales.
Idem para luz eléctrica.
Calderas sistema «Cornish» ó «Lancashire».
Pescantes de todas clases.
Máquinas de toda clase y de todas procedencias.

Unicos Agentes

de las renombradas Máquinas Trilladoras y Atadoras de HORNSBY E HIJOS; que tan buenos resultados han dado en la estacion ppda. 107.dp %



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

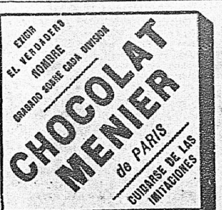
CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54. dp %



COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

1p.cd.

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

MARCA DE FÁBRICA

Nutrir los *enfermos* y los *convalecientes* sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable, y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anémia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disentería, la calentura, el diábetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaria en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerias.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX

recomendados por los Médicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.

Depósitos en todas las principales Farmacias

EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION

PIERRE LAMOUROUX, Farm.co 45, calle Vaugirard, Paris

Depósitarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

INJECTION CADET

CURA

CIERTO Y INFALIBLE

EN TRES DIAS

Ph.ie B.d Denain, 7

PARIS

Depósitarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.
« « José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio García Lagos.*

96.dp %

ROWLANDS'

MACASSAR OIL, fortifica el pelo é impide que caiga; se vende tambien de color dorado. La botella tiene un tapon de cristal.

KALYDOR. Esta preparacion refrescante para lavarse la cara, manos y brazos hace desaparecer todas las erupciones cutáneas y produce una tez hermosa.

ODONTO. Los polvos dentríficos conocidos por este nombre tienen color de perlas; dan blancura á la dentadura é impiden su decadencia.

EUPLYSIA. Este artículo es una preparacion botánica para limpiar el pelo y el cútis de la cabeza, de la caspa y otras impurezas.

ESSENCE OF TYRE. Para teñir de color moreno ó negro el pelo rojo ó blanco.

EUKONIA. Polvos delicados para el tocador, de color blanco, rosa ó crema. Pídanse los artículos de

ROWLAND número 20, Hatton Garden, Lóndres, Inglaterra. Se venden por todos los traficantes en perfumería. Cuídese de evitar las imitaciones.

Depósitos en *Montevideo*: Botica y Droguería de DEMARCHI, PARODI y Cª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del ROMANO, de CRANWELL y de REY y Cª.

La Colonizadora Argentina

Enajenacion de campos y tierras para fomento de colonias en la provincia de Buenos Aires.

Premio mayor: 4,000 pesos oro.

El billete entero vale un peso, el quinto veinte centésimos.

La cuarta extraccion pública tendrá lugar el dia 8 de Setiembre de 1883.

El premio mayor de esta lotería se paga en oro sellado y sin descuento, en la calle Sarandí n. 223, al lado del Correo. ag28 perm

AVISO Á LAS SEÑORAS

Los médicos ordenan el APIOL para curar las *Supresiones*, regularizar las *Epocas* y precaver así toda causa periódica de Dolores, Cólicos nerviosos, Males de los riñones, etc. Pero hay *Apiol* y APIOL. El único, cuya eficacia está oficialmente establecida por las curaciones que se han hecho en los hospitales de Paris es el de los Doctores JORET y HOMOLLE inventores de este precioso medicamento. No se le prepara más que en la Farmacia BRIANT, nº 150, calle de Rivoli, en Paris.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE — CRÊME-ORIZA de NINON de LENCLOS — LEGRAND, PARFUMEUR, 207, RUE St HONORÉ, PARIS — Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis, dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la juventud. Ella preserva igualmente del Aire seco y Caliente que ataca el Rostro y de las Manchas, Pecas y Arrugas.

ORIZA-LACTÉ — LOCION EMULSIVA — Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ — JABON segun el Dr O. REVEIL — El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA — Perfumes de todas las aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ — POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dándole el aterciopelado del melocoton.

ORIZALINE — JAMES SMITHSON — 207 rue St HONORÉ, PARIS — APLICACION FÁCIL — Resultado inmediato.

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Junio 1.º de 1883.

49

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluse gastos de envio hasta Montevideo ó otro parte de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—Calle 25 de Mayo 224.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera. Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL ITUZAINGO 129, SUCURSAL 18 DE JULIO 55—MONTEVIDEO



CASA INTRODUCTORA

Armas, cartuchos, cuchillería, quincallería, artículos para médicos y para dentistas, etc., etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

La casa se encarga de hacer venir de Europa los artículos que se soliciten por una módica comision. 87.dp %

POUGUES

Ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES

Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la

General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis,

Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.

Está aprobada por los Médicos más eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*

Se halla en *Montevideo*, en Casa de Demarchi, Parodi y Cª, y en todas las principales Farmacias de las *Américas*.

Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUGUES han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y condensadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros.

« Las AGUAS de POUGUES obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion. » — Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.

« Las AGUAS de POUGUES muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias. » — Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las AGUAS de POUGUES no tienen ninguna accion brusca y han de producir sus resultados, como sucede con las medicinas higiénicas, por via de progresion.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

---

el estudio en toda su longitud y penetrando en casa del notario.

Al cabo de un instante estaba de vuelta.

—Venid, caballero—dijo á Leopoldo—el jefe os espera.

Dos segundos despues entraba el primo de Pascual en el gabinete del Sr. Auguy, entablando la conversacion de esta manera:

—Caballero, deseo comprar una propiedad de cuya venta estais encargado.

—¿Cuál?

—La de Boissy-Saint-Leger, amueblada por completo.

—Muy bien. ¿Conoceis la casa y sus dependencias?

—No señor; pero conozco Boissy-Saint-Leger. Me gusta el país, y como pienso retirarme al campo, la compraré de muy buena gana. El anuncio me ha dado á entender que será una finca importante.

—Sí, señor; muy buena construccion, bien conservada, bien amueblada, parque de árboles seculares y buenas tierras.

—¿Qué precio piden?

—Trescientos mil francos.

—Esa es aproximadamente la cantidad que quiero dedicar á la compra.

—Puedo enseñaros los planos. ¿Quereis verlos?

—Eso no seria bastante; prefiero ir á Boissy-Saint-Leger.

—Bonito paseo; voy á entregaros el permiso para el conserje.

—Os lo agradezco.

El notario cogió una hoja de papel timbrado, mojó la pluma en el tintero y trazó las líneas siguientes:

« *Tened la bondad de dejar visitar detalladamente la finca de Boissy Saint Leger, de que sois conserje, á la persona que va provista de esta autorizacion.* »

Despues firmó, secó el escrito y presentó el papel á Leopoldo, que lo estuvo viendo escribir, sonriendo de una manera singular.

—Ahí va el permiso, caballero—le dijo—en el momento en que llegueis allá, cualquiera os dirá cuál es la finca.

—Mil gracias, caballero—contestó Lantier doblando el papel y guardándolo en su cartera.

—¿La visitareis hoy?

—Dentro de cinco minutos estaré de camino en direccion á Boissy Saint-Leger.

—Mucho me alegraria tener el gusto de veros á la vuelta y saber si os ha parecido bien.

—Me apresuraré á venir á veros al momento, diciéndoos mi parecer.

—Deseo que éste sea bueno...

—Estoy convencido de que lo será y que mañana mismo habremos terminado.

Leopoldo se habia levantado, y saludando al notario, salió del estudio.

Cuando se encontró en la acera de la calle de las Pirámides, su semblante revelaba una gran alegría.

—Vamos á ver—murmuró al tiempo que sacaba el reloj para mirar la hora.—La una; todavía tengo dos horas para ir á la calle de Picpus, donde mi querido primo se pondrá á la obra sin perder un momento.

Tomó un coche, y llegó á la vivienda del constructor cinco minutos antes de la hora convenida.

Pascual habia llegado ya á su casa y estaba esperando al pseudo Valta, despues de haber hecho las diligencias que eran indispensables.

Admirado de la alegría que éste expresaba en su rostro, exclamó:

—No sé lo que traeis entre manos; pero apostaria cualquier cosa á que habeis conseguido vuestro objeto.

—En efecto, querido mio, si no fuese soltero, me atreveria á decir que tengo la suerte de un marido.... engañado. Vais á justificar vuestra parte de colaboracion, llevando á cabo un trabajo que es lo mas fácil del mundo y que hará que esa mujer que nos molesta vaya á hacer compañía á la otra.

—¡Ah!—murmuró Pascual—¿es necesario hacer un trabajo?

—Es indispensable.

—Explicaos. ¿De qué se trata?

—Voy á decíroslo.

Leopoldo sacó la cartera y de ella el permiso, que desdobló diciendo:

—Esa es la letra que es preciso imitar.

—¡Habeis encontrado un medio para proporcionaros la letra y la firma del notario!—exclamó asombrado Pascual.

—Esto es un poco difícil, y debe estar bien combinado, ¿no es verdad?—replicó el fugado de Troyes.—Suponed que la señora Ursula Sollier debia ir á casa del notario de la calle de las Pirámides, acompañando á la hija de Roberto Vallerand.... al ver llegar una carta de este digno funcionario, cuyo contenido vais á conocer muy pronto, no tendrá la duda mas insignificante y vendrá á caer en el lazo. El timbro de la carta, la letra y la firma, tendrán una apariencia de autenticidad que engañaria á cualquiera.

—Pero, ¿cómo habeis hecho eso?

—Pidiéndolo sencillamente. Un permiso para visitar una finca no se rehusa nunca; con que manos á la obra, porque la carta que vamos á enviar á la señora Sollier será larga, y es preciso que la firma caiga al otro lado de la carta.

Pascual Lantier tenia un aspecto sombrío, y arrugaba el entrecejo reflexionando.

—¿En qué diablos pensais, amigo mio?

—Me estoy preguntando, si no seria bastante el membrete impreso para inspirar confianza á Ursula, y no seria necesario por lo tanto falsificar la firma del notario......

Leopoldo miró fijamente á su primo.

—Os aseguro—dijo éste—que cualquiera creeria que teneis miedo.

—De cosa mas insignificante se puede tener miedo...... Esto es una falsificacion.

—Efectivamente, es una falsificacion, pero al lado de lo que yo he hecho, de lo que hago y de lo que haré, es una bagatela el trabajo que os encargo, amigo mio, una insignificante bagatela. No se trata de discutir, sino de obrar. Se necesita que la carta vaya firmada por el notario, y de una manera tan clara, que nadie del mundo, ni aun él mismo, pueda ponerla en duda.

—¿Y á qué conduce esto?

—¿Todavía objeciones?

—Son muy justas.

—Son absurdas.

—Probádmelo.

—¡Ya lo creo, al momento! Suponed que Ursula Sollier puede conocer la letra y la firma del señor Auguy.

—Eso no es verosímil.

—Al contrario precisamente. El notario debe tener correspondencia con Roberto Vallerand, que tiene puesto en su poder en depósito importante. El tio Roberto tiene completa confianza en la señora Ursula, y ha podido confiarle el todo ó parte de la correspondencia, y hasta si se reflexiona en ello, debe creerse que con seguridad lo ha hecho......

¿Estais convencido de que es bien diez seguir el camino que os he trazado?

—Sí; estoy convencido.

—¡Bravo!.... manos á la obra, pues.

—Os advierto que el trabajo será largo.....

—¿No teneis preparado el ácido que es indispensable?

—Sí, lo está; pero la operacion material del lavado y secado, sin contar el estudio razonado de la letra y los primeros ensayos para imitarla, necesita á lo menos cuatro horas.

—Está bien; á las seis volveré con el borrador de la carta que vais á escribir.

—Bueno, estaré preparado.

III

Leopoldo se separó de su primo, marchándose al Pasaje Tocanier.

Allí encontró á Jarrelonge.

Este acababa de llegar de la estacion del ferrocarril del Este, de la que, gracias al boletin de Renée, habia podido recoger la maleta.

—¿Te han entregado los equipajes sin hacer ninguna observacion?—preguntó aquel á su cómplice.

—Ninguna, absolutamente—respondió Jarrelonge—me han reclamado veinte céntimos, y eso ha sido todo.

—Bueno; vamos á proceder al inventario.

La cerradura estaba echada con doble vuelta; pero ya sabemos que Leopoldo habia encontrado la llave en el bolsillo de la jóven.

Se abrió la maleta, y únicamente contenia un poco de ropa blanca y algunos efectos de vestir.

—¡Cómo! ¡no hay alhajas!—exclamó Jarrelonge con visible desconsuelo.

—Y si las hubiera, ¿qué íbamos á hacer de ellas?—replicó Leopoldo encogiéndose de espaldas.

—Venderlas.

—Nunca. De esa manera es como le cogen á uno. Las alhajas son un medio de prueba.

Despues de revolverlo todo, Leopoldo encontró media docena de cartas, que despues de haber leido, vió que eran insignificantes, y las arrojó al fuego.

Aun no habian trascurrido diez minutos y ya estaba terminado el inventario.

—¿Qué vamos á hacer con esos trapos?—preguntó Jarrelonge.

—Quemarlos igual que los papeles.

—Seria lástima—contestó.—Puede hacerse la felicidad de una jóven.

—¿Conoces algun encubridor de confianza?

Sí, un hombre que es el modelo entre ellos.

—Bueno—le dijo—la maleta y lo demás puedes disponer de ello como quieras.

Jarrelonge amontonó en la maleta los objetos que ésta contenia, y se la llevó. . . . .

Apenas se marchó Leopoldo, llamó su primo á su ayuda de cámara, ordenándole que tuviese la puerta cerrada para todo el mundo, sin ninguna excepcion, hasta las seis de la tarde, porque tenia que trabajar, y no queria que nadie le interrumpiese.

Despues de dada esta consigna, se encerró en su cuarto y descolgó un cuadro que, sujeto al muro, ocultaba una alacena. Una vez abierta, se veian en ella, y colocados en las tablas, pinceles de todos tamaños, frascos, botellas llenas de líquidos de distinto color, un almirez de cristal con mano de porcelana y otros muchos objetos que seria prolijo enumerar.

Cogió varios de estos objetos y los colocó sobre una mesa que habia junto á la chimenea. Despues de realizada esta operacion, Pascual volvió á la alacena, tomó una cacerola limpia como el oro y vertió en ella un líquido incoloro de una botella blanca, agregándole tres cucharadas de otro líquido verdoso que habia en un frasco. Sumergió en el líquido un termómetro centígrado y puso la cacerola al fuego, acercándose para no perder de vista la escala termométrica.

El fuego de la chimenea era muy intenso.

Al cabo de muy poco tiempo estaba el agua muy próxima á la ebullicion.

El termómetro marcaba sesenta grados.

Pascual Lantier retiró la cacerola en que guisaba esta mistura extraña, y con una espátula de marfil cogió unos polvos de color blanco mate, y los arrojó en el líquido.

Despues de esta operacion dejó de observar la combinacion química que acababa de realizar.

Se sentó en su bufete, y tomando el *Permiso para visitar* que le habia entregado Leopoldo, se inclinó ante él durante diez minutos, absorbiéndose en su contemplacion y estudiando la forma de cada letra, de cada rasgo, de cada detalle.

Terminado este estudio preliminar, colocó el papel delante, y apoderándose de una pluma, se puso á copiar textualmente las palabras que tenia á la vista, poniendo cuidado en reproducirlas de una manera exacta y fiel.

Hecho este trabajo preliminar, Pascual movió la cabeza con aire de descontento.

Su primer ensayo no le satisfacia.

Su mano carecia de seguridad, y la obra descubria al falsificador.

Empezó de nuevo.

El resultado de la segunda prueba fué mucho mejor pero Pascual no quedó contento con hacer una cosa aproximada. Deseaba la perfeccion absoluta, y llegó á ella despues de dos nuevas tentativas, sacando una última copia, tan exacta, que si el mismo notario en persona hubiera visto ambas, no habria podido decir *esta es la mia y esta la falsificada*.

Pascual guardó la cópia que habia salido exacta y quemó las demas, metió el billete original en el mortero de vidrio y miró el termómetro sumergido en el líquido que se enfriaba rápidamente.

De sesenta grados, habia descendido á veinticinco.

Lantier esperó.

Cuando el termómetro marcó veinte grados, arrojó el líquido de la cacerola en el mortero de vidrio sobre la carta suscrita por el notario de la calle de las Pirámides.

A las cinco empezó la escritura á ponerse amarilla, despues pálida, y desapareció, por último completamente. El timbre que en letras de imprenta y tinta grasa habia en el encabezamiento, no sufrió alteracion alguna.

Pascual sacó entonces el papel virgen de toda señal de escritura, y le colocó sobre una hoja esponjosa y amarilla que metió en prensa para secarla y quitarle las arrugas.

Cuando estuvo seca, pasó por encima un rodillo de acero, combinado de una manera ingeniosa, dejándole como si no hubiera servido nunca.

—Vamos—dijo Pascual sonriendo—Valta puede venir, y así verá que no he perdido el tiempo.

Colocó sus utensilios en buen órden en la alacena, cerrando la puerta de esta y volviendo á colocar el cuadro que la tapaba, y salió de su cuarto para visitar á sus dibujantes que trabajaban hasta las seis, levantando la órden que habia dado.

Leopoldo se preciaba de ser exacto.

—¡El cañon del Palacio Real podria guiarse por mí!—se decia algunas veces.

En el momento de dar la primera campanada de las seis llegaba á la calle de Picpus.

El primo le esperaba lleno de impaciencia, y dió órden de que le introdujeran al momento.

Los dos hombres se volvieron á encerrar.

—¿Qué hay?—preguntó el pseudo Valta.

Por toda respuesta Pascual le presentó la copia que habia hecho.

Leopoldo abrió los ojos desmesuradamente, y despues de un detenido exámen, exclamó:

—¡Admirable! Palabra de honor, que no sé cómo explicarme, cómo con un talento tan maravilloso no sois diez ó doce veces millonario.

Pascual se encogió de hombros sin responder.

El bandido continuó:

—¿Y la hoja que era menester blanquear?

—Aquí está—dijo Pascual presentándosela.

—¡Increible! ¡Estupendo! ¡La blancura del papel, y el satinado de nuevo! ¿Estais seguro de que esta no desaparecerá?

—Completamente seguro.

—Recibid mi parabien, amigo mio, sois hombre hábil. Ahora si gustais nos ocuparemos en dictar...

—Estoy pronto.

—¿Sabeis bien la letra del notario?

—Como si fuese la mia.

—Sentaos, á voy dictar.

Pascual se sentó en su bufete, cogió una pluma, colocó la hoja de papel que llevaba el membrete del estudio y esperó.

Leopoldo sacó el borrador de una carta que debia haber meditado mucho, segun el número de enmiendas y tachones que llevaba.

Empezó á leer en alta y lenta voz, mientras Pascual escribia:

SEÑORA:

« Me apresuro á tranquilizar vuestra inquietud poniendo término á las angustias que debeis sentir.

« No fatigueis vuestro espíritu en inútiles y dolorosas conjeturas respecto de la señorita Renée.

« Vuestra pupila, que, mal aconsejada, abandonó el hotel de la Estacion en que estabais retenida por un accidente, está en mi casa.

« Esa jóven se ha presentado en mi estudio para preguntarme, y sobre todo, para decirme que poseia una carta escrita por un muerto querido, de la cual pende todo su porvenir.

« Con lágrimas en los ojos me ha hablado del misterio que envuelve su nacimiento...

« Mi deber consiste en retener á la señorita Renée hasta tanto que vos me expliqueis el paso que ha dado y sus palabras.